



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDICTO No. 037

LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE RISARALDA

NOTIFICA A LAS PARTES:

SENTENCIA PROFERIDA EL: 12 DE DICIEMBRE DE 2016
EN EL EXPEDIENTE: 66001-23-31-000-2011-00327-00
MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
CONJUEZ PONENTE: LUÍS FERNANDO PATIÑO MARÍN
DEMANDANTE: ROCÍO DE LOS ÁNGELES VALENCIA CASTAÑO
DEMANDADOS: NACIÓN – RAMA JUDICIAL
NATURALEZA: ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL

EL PRESENTE EDICTO, SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, HOY DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, SIENDO LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA (Artículo 323 del C.P.C.).

La Secretaria,


MARTHA LUCÍA MARÍA QUÍCENO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El proceso permaneció fijado en EDICTO por el término legal y se desfija hoy _____, a las 4:00 p.m.

MARTHA LUCÍA MARÍN QUÍCENO
Secretaria General